



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- Nº

228/07

11 JUN 2007

Salta,

Expediente Nº 12.571/05

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. Adriana del Valle APUD L.U. Nº 607.925 y María Elizabeth VACA L.U. Nº 608.050, alumnas de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Articulación Resoluciones -CS- Nº 210/02 y 236/02), solicitan aprobación del Tema de Tesina, como así también de la Directora que guiará el Trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de tesina sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente (Tesina), aprobado por Resolución - CD- Nº 354/04.

Que la Profesional propuesta como Directora de Tesina, manifiesta su conformidad.

Que el Departamento Alumnos, informa que las causantes cumplen con los requisitos fijados por la norma antes citada, para iniciar el Trabajo de Tesina.

Que la Comisión de Articulación de la Licenciatura en Fonoaudiología, aconseja aprobar el Tema de Tesina y la designación de la Directora propuesta.

POR ELLO;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar como Tema de Trabajo de Tesina de las Srtas. Adriana del Valle APUD L.U. Nº 607.925 y María Elizabeth VACA L.U. Nº 608.050, alumnas de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Articulación Resoluciones -CS- Nº 210/02 y 236/02) el siguiente " Trastorno específico de aprendizaje de la escritura ".

ARTICULO 2º.- Designar como Directora de Tesina a la Prof. Claudia Elizabeth FERNANDEZ ALAVILA, para guiar el trabajo citado en el Art. 1º.

ARTICULO 3º.- Dejar aclarado que: " Luego de la notificación de la Resolución de Aprobación del Tema de Tesina, las alumnas dispondrán de un plazo de seis meses para la presentación del Proyecto ".

ARTICULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a: Directora de Tesina, alumnas y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CECILIA PIÚ DE MARTÍN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud